

Trabajar. Hacer. Crecer.

Solo es posible con tu voto.

**CRECER
COMO SOCIEDAD.**

**UNA SOCIEDAD CON
PERSONAS AUTÓNOMAS
Y CAPACES.**

Programa Electoral Autonómico

21.05.2015

vota 

MEDIDAS DESTACADAS

- Crearemos un **nuevo centro residencial de atención a la enfermedad mental crónica en Logroño**.
- **Mantendremos el catálogo de servicios y de todas las prestaciones dirigidas tanto a la discapacidad**, como a la atención a la dependencia, establecido en La Rioja; así como la totalidad de plazas públicas en los Centros Residenciales, de Día y Ocupacionales.
- Completaremos la implantación de la **Tarjeta de Discapacidad**.
- Analizaremos la inclusión como **familias numerosas de carácter especial** a las familias con hijos, en las cuales haya dos o más miembros con discapacidad superior al sesenta y cinco por ciento y al menos dos hijos.
- Reforzaremos la inserción laboral de personas con discapacidad en **centros especiales de empleo**.
- Potenciaremos los **programas para la inserción laboral** de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.
- Completaremos la implantación del **programa de dispensación de fármacos** a través de las farmacias de los hospitales en los centros residenciales de dependientes de mayores y discapacitados.
- **Destinaremos el 25% del presupuesto de educación a la atención a la diversidad** para seguir siendo uno de los más equitativos de España.

DATOS SOBRE DISCAPACIDAD EN LA RIOJA

2

Desde 1995, el Gobierno que preside Pedro Sanz ha venido trabajando para garantizar los mismos derechos y oportunidades para las personas con discapacidad que para el resto, un objetivo que encontró su marco legal en la **Ley de Servicios Sociales de La Rioja**, que desde 2007 reconoce el acceso universal a los derechos sociales. Esta Ley supuso un salto cualitativo y marcó un antes y un después, porque las prestaciones de servicios sociales dejaron de ser una ayuda para convertirse en un derecho.

El presupuesto de 2015 recoge una partida de 11,1 millones de euros para plazas públicas de discapacidad, un 5% más que en 2014.

En nuestra Comunidad actualmente existen:

- **18.084 riojanos con discapacidad**, que representan el 5,67% sobre el total de la población.
- **5 centros residenciales**, con 194 plazas.
- **14 centros ocupacionales** y de día: 554 plazas (216 en centros ocupacionales y 338 en centros de día).

La Rioja tiene **una plaza por cada 18,94 personas con discapacidad**, cuando la media estatal es de una plaza por cada 35,3 personas.

II. Crecer como sociedad

Una Agenda Social para el bienestar

Una Comunidad a la vanguardia en los Servicios Públicos.

10. Una sociedad con personas autónomas y capaces.

10. Una sociedad con personas autónomas e integradas.

DISCAPACIDAD |

10.1. La protección de las personas con discapacidad

El artículo 49 de la Constitución Española reconoce la **protección de las personas con discapacidad como un derecho social y un principio de solidaridad** que ha de regir la actuación de los poderes públicos garantizando el propio diálogo civil con el sector.

Estos derechos y libertades enunciados constituyen para el Partido Popular el eje esencial de nuestra actuación sobre la discapacidad, trabajando para garantizar que todas las personas, pero especialmente aquellos que poseen alguna discapacidad, puedan disfrutar del conjunto de todos los derechos humanos: civiles, sociales, económicos y culturales.

El Partido Popular de La Rioja va a seguir trabajando en el marco definido en el **Plan de Acción de la Estrategia Española de Discapacidad**, la nueva **Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad**, aprobada a finales de 2013, y la **Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad** (ONU 2006).

En concreto, adoptaremos nuevas medidas que permitan seguir avanzando en el respeto a la autonomía individual, la igualdad de oportunidades y la vida independiente de las personas con capacidades diferentes.

3

Seguiremos avanzando hacia la no discriminación, el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas y la accesibilidad universal.

Y caminaremos junto con el Tercer Sector de Acción Social en medidas de participación e inclusión plenas en la sociedad, así como en el diálogo civil.

- Crearemos un **nuevo centro residencial de atención a la enfermedad mental crónica en Logroño**.
- **Mantendremos el catálogo de servicios y de todas las prestaciones dirigidas tanto a la discapacidad**, como a la atención a la dependencia, establecido en La Rioja; así como la totalidad de plazas públicas en los Centros Residenciales, de Día y Ocupacionales.
- Completaremos la implantación de la **Tarjeta de Discapacidad**.
- Garantizaremos que en las **políticas activas de empleo** se aplique el factor discapacidad manteniendo los avances normativos en vigor.
- Impulsaremos la **coordinación y la información sobre los recursos** cuya aplicación repercute en actividades inclusivas, particularmente entre los servicios sociales y los servicios sanitarios.
- Impulsaremos actividades e iniciativas que contribuyan a la difusión de información relacionada con la discapacidad.
- Impulsaremos la **efectividad de los derechos reconocidos a las personas con discapacidad por la Convención Internacional de Naciones Unidas**, así como la sensibilización y su difusión a la sociedad.

- Velaremos por el **cumplimiento del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social**. Propondremos la elaboración de un informe autonómico anual para evaluar los avances que se produzcan.
- Impulsaremos la aplicación de las **normas sobre accesibilidad en los espacios públicos**, con especial atención a la accesibilidad de los **transportes públicos**.
- Adoptaremos medidas para **garantizar la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas** en los edificios y espacios urbanos
- Garantizaremos que **los sistemas de información al ciudadano, así como de realización de trámites con las administraciones autonómicas, se implanten siguiendo criterios de accesibilidad universal y diseño para todos**, incluyendo las páginas web y los servicios disponibles a través de ellas.
- **Reduciremos la brecha digital y tecnológica de la discapacidad**, apoyando la accesibilidad y el uso de Internet, de las redes sociales, las aplicaciones diseñadas para ser utilizadas por terminales móviles y los dispositivos tecnológicos, como estrategia fundamental para reducir el riesgo de exclusión.
- Favoreceremos el **mantenimiento del empleo de personas con discapacidad sobrevenida en el ámbito de las Administraciones**, mediante medidas de movilidad entre puestos, adaptación de los mismos y conciliación de la vida personal y profesional.
- Impulsaremos la **accesibilidad digital** de las aulas para proporcionar al alumnado con discapacidad material y equipos adecuados a sus necesidades.
- Adoptaremos nuevas medidas para garantizar el **derecho a la atención temprana a los niños con cualquier tipo de discapacidad y sus familias**, con un enfoque preventivo.
- Desarrollaremos desde el ámbito autonómico los procesos de **organización y gestión de los recursos dedicados a la prevención, la detección precoz, el diagnóstico y la atención de todas las situaciones de discapacidad, trastornos del desarrollo o situaciones de riesgo en la población infantil de 0 a 6 años de edad**.
- Promoveremos la **adaptación de las salas teatrales y cinematográficas** para que puedan ofrecer funciones con audiodescripción.
- Fomentaremos la **práctica deportiva adaptada** en las instalaciones públicas.
- Potenciaremos la **inclusión de las personas con discapacidad** en las diferentes Federaciones Autonómicas de Deportes, tanto en las competiciones ordinarias como en las específicas.
- Analizaremos la inclusión como **familias numerosas de carácter especial** a las familias con hijos, en las cuales haya dos o más miembros con discapacidad superior al sesenta y cinco por ciento y al menos dos hijos.
- Fomentaremos el **conocimiento de la discapacidad y de las capacidades diversas** de las personas con discapacidad como instrumento para erradicar los estereotipos negativos y su discriminación y estigmatización.

Discapacidad en otros capítulos del programa.

1. Más y mejor EMPLEO

- Reforzaremos la **inserción laboral de personas con discapacidad** en centros especiales de empleo.
- Potenciaremos los **programas para la inserción laboral de personas con discapacidad** en el mercado ordinario de trabajo.

5. Una política MEDIOAMBIENTAL responsable

- Queremos trabajar en la **puesta en valor y el fomento del uso público de la red de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, de la Red de Itinerarios Verdes, de la Red de Caminos Forestales y del Catálogo de Árboles Singulares de La Rioja** como fuente de recursos turísticos en el medio rural. Pondremos **especial atención a la accesibilidad para discapacitados en la naturaleza.**

6. El valor de las FAMILIAS

- Seguiremos poniendo en marcha medidas que permitan **apoyar a las familias numerosas, monoparentales, en riesgo de exclusión social, con personas dependientes, personas con discapacidad o que padecen violencia familiar.**

7. La Excelencia motor del sistema educativo

7.1.2. Apoyo para alumnos con capacidades diferentes

En el objetivo de **ofrecer al alumno una atención personalizada, que potencie sus capacidades y atienda sus necesidades**, destacan los **programas de atención a la diversidad** que se desarrollan en colaboración con distintas asociaciones y que ofrecen apoyo escolar a un amplio espectro de alumnos con características o circunstancias distintas como una enfermedad, una discapacidad, altas capacidades o colectivos como la población gitana o la población inmigrante, entre otros.

Apoyaremos y adoptaremos medidas para alumnos con necesidades especiales:

- **Destinaremos el 25% del presupuesto de educación a la atención a la diversidad** para seguir siendo uno de los más equitativos de España.
- Incrementaremos los **convenios con asociaciones** para la atención a la diversidad.

- **Potenciaremos el Programa EXPLORA**, generando un clima de valoración de la excelencia educativa en los centros que contagie las actividades que en ellos se programen y realicen.
- Apoyaremos a los centros educativos que ofrezcan una **educación inclusiva de calidad**, dirigida a los alumnos con discapacidad.

8. Cartera de Prestaciones y Servicios del Sistema Riojano de Salud

- Mantendremos los **programas de uso racional del medicamento** y la dispensación de medicamentos a los residentes en centros de mayores y discapacitados a través de la farmacia hospitalaria.

9. Fortaleciendo los SERVICIOS SOCIALES y la DEPENDENCIA

- Completaremos la implantación del **programa de dispensación de fármacos** a través de las farmacias de los hospitales en los centros residenciales de dependientes de mayores y discapacitados.
- Mantendremos el **catálogo de servicios y de todas las prestaciones dirigidas tanto a la discapacidad** como a la atención a la dependencia establecido en La Rioja.
- Mantendremos la totalidad de plazas públicas en los Centros Residenciales, de Día y Ocupacionales para personas dependientes con discapacidad.
- Completaremos la implantación de la **nueva Tarjeta de Discapacidad** que permite que todas aquellas personas que tengan reconocido algún grado de discapacidad, puedan acreditarlo en cualquier ámbito.

Sistema de Gestión de la Discapacidad

Se hace necesaria la **gestión integral de los expedientes de discapacidad**, donde se incluya el procedimiento para el reconocimiento, la declaración, calificación, revisión y reclamación del grado de discapacidad y la emisión de los correspondientes dictámenes técnicos facultativos, la gestión de la tarjeta acreditativa de grado de discapacidad, la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad y dificultades de movilidad, los certificados de aptitud al puesto de trabajo, el registro de perros guía acompañantes de personas con déficit visual y la emisión de informes técnicos para la valoración de los centros de atención diurna y residenciales, y para ayudas individuales.

- Aportaremos al **centro de valoración de la discapacidad** una aplicación que le facilite la gestión de los expedientes con una visión integral.

11. Una sociedad con una JUVENTUD preparada

- Incrementaremos la **lucha contra la exclusión social de los sectores más desfavorecidos de la población juvenil**, trabajaremos en medidas que impulsen la **igualdad entre hombres y mujeres** y **promocionaremos la independencia y la autonomía de las personas con discapacidad.**

14. La Rioja, una Comunidad segura

- **CECOP SOS Rioja:** Incorporaremos nuevas utilidades para hacer la **plataforma 112** accesible a personas con discapacidades.

17. Un DEPORTE sano, limpio y de éxito

- Promocionaremos la **integración de los deportistas con discapacidad** en las federaciones deportivas riojanas siempre que su viabilidad lo permita.
- Daremos voz a los clubes deportivos de modalidades de discapacitados en las asambleas de las federaciones deportivas riojanas.
- Mantendremos los programas de integración dentro del programa de Juegos Deportivos.
- Pondremos en marcha acciones formativas específicas para técnicos deportivos respecto a la discapacidad.

Trabajar. Hacer. Crecer.

Solo es posible con tu voto.



POPULARES
de La Rioja